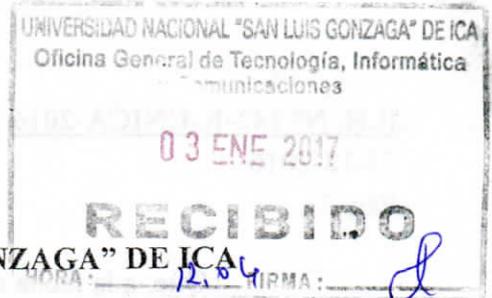




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 142-R-UNICA-2016

Ica, 21 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 086-AUT/P.UNICA-2016 de fecha 03 de Diciembre de 2016, emitido por el Presidente de la Asamblea Universitaria; el Oficio N° 1629-2016/SUNEDU-15-15,02 y la Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Noviembre del 2016, mediante Oficio N° 082-2016-P/AUT-UNICA, el Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, solicitó a la SUNEDU, la inscripción de firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, en el cargo de Rector Interino de la UNICA, en el Registro de Firmas de Autoridades de la Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior, acompañando para dicho efecto los documentos siguientes: a) copia de la convocatoria para la Asamblea Universitaria de fecha 10 de Noviembre del 2016, que da lugar a la Resolución N° 016-AUT/P-UNICA-2016, b) Copia de los cargos de notificación a los miembros de la Asamblea Universitaria de fecha 10 de Noviembre del 2016, c) Original del acta de sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 10 de Noviembre del 2016, d) Copia de la lista de los asistentes a la sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 10 de Noviembre del 2016, e) Formato de Registro de Firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, f) Copia del Documento de Identidad Nacional del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 213° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es facultad del Rector "Extender los nombramientos de Vicerrectores, Decanos, Director de la Escuela de Postgrado; Miembros electos para la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de la Escuela de Postgrado". Asimismo, el literal m) de la citada disposición legal, establece que son atribuciones del Rector "Dictar las medidas académicas, administrativas, económicas orientadas al orden y progreso de la universidad";

Que, a la fecha de asumir funciones el suscrito, en condición de Rector Interino y en procura de restablecer la gobernabilidad y la estabilidad institucional de esta casa de estudios debe procederse en todo caso a la Designación de los Decanos Interinos correspondientes a cada facultad hasta que se lleve a cabo las nuevas elecciones exigidas por la SUNEDU, no pudiendo soslayarse en tanto, los derechos invocados por el mencionado docente, en atención a lo previsto en el Artículo 4° de la Ley Orgánica del poder Judicial; con tanta mayor razón, si el mencionado docente reúne todos los requisitos exigidos por el Artículo 231° del Estatuto Universitario para desempeñar el cargo de Decano;

Estando a las facultades conferidas al Rector, por el Artículo 62° de la Ley Universitaria – Ley N°30220; y Artículo 213° del Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como **DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA** de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, a la **Mg. CAROLINA SOCORRO ROMAN ESTRADA**, hasta la designación del titular.

**Artículo 2°.- AGRADECER**, a la Dra. MARIA ANTONIETA D'ARRIGO FRASSINETTI por haber cumplido eficientemente sus funciones como Decana (i) de la Facultad de Enfermería de la UNICA.

**Artículo 3°.- DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Rectoral N° 030-R-UNICA-2016 y todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** la presente resolución a la interesada, a la Facultad de Enfermería y a las demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*ppullaw*  
**Dr. Anselmo Magallanos Carrillo**  
**RECTOR (i)**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

**CERTIFICA**

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que he visto y en vista, de lo que doy fé



*[Signature]*  
DR. MARTIN MAYAUTE GHEZZI  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
**DR. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI**  
SECRETARIO GENERAL